



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de octubre de 2021.-

VISTO la finalización en el presente año del mandato del Rector y Vicerrector de la Universidad Tecnológica Nacional, según lo establecido en el Estatuto Universitario vigente, y,

CONSIDERANDO

Que resulta necesario fijar con la debida anticipación la fecha en que se reunirá la Asamblea Universitaria para proceder a la elección de las autoridades citadas en el Visto, para ocupar el cargo por el período 2021-2025, conforme lo dispone el Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Que a tales efectos es conveniente determinar las pautas que faciliten la organización de la convocatoria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a ASAMBLEA UNIVERSITARIA para la elección de Rector y Vicerrector el día 18 de noviembre de 2021, a partir de las 13.00 horas, a realizarse en el CAMPUS de la FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, sito en Avenida Armada Argentina N° 4050 - Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los señores Decanos que remitan en formato electrónico a la dirección de correo: consejosuperior@utn.edu.ar, a la mayor brevedad posible, la nómina completa de los representantes ante la Asamblea Universitaria en funciones a la fecha de realización de la Asamblea Universitaria, con los datos actualizados para realizar la comunicación fehaciente a los mismos, indicando además el número de documento respectivo, a los efectos de confeccionar el listado de asambleístas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

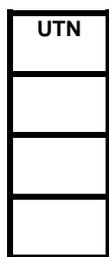
ARTÍCULO 3°.- Encomendar al Secretario del Consejo Superior del Rectorado de la Universidad formalizar la nómina de integrantes del Consejo Superior que participarán de la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el día 17 de noviembre de 2021 desde las 12.00 horas y hasta las 19.00 horas, en la sede de la FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA sita en Maestro M. López esq. Cruz Roja Argentina Ciudad Universitaria - Córdoba Capital, y el 18 de noviembre desde las 07.00 horas hasta las 12.00 horas en el CAMPUS de la FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, sito en Avenida Armada Argentina N° 4050 - Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, se procederá a la acreditación de los señores asambleístas, otorgándoles la correspondiente credencial, requisito indispensable para participar de la Asamblea Universitaria, la que comenzará a sesionar a las 13.00 horas.

ARTÍCULO 5°.- Recomendar a los señores Decanos de las Facultades Regionales que arbitren los medios conducentes al fiel cumplimiento de la convocatoria.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 717/21



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. Miguel SOSA
Secretario General